



## CONVOCATORIA PÚBLICA CP-01-2021 INFORME FINAL DE EVALUACIÓN



**CANAL CAPITAL** (en adelante CAPITAL), sociedad pública organizada como empresa industrial y comercial del Estado, entidad descentralizada indirecta del orden distrital, vinculada mediante el Acuerdo 257 de 2006 al sector Cultura Recreación y Deporte, del cual es cabeza la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte; dio apertura al proceso de convocatoria pública CP-01-2021, mediante la Resolución 010 de 2021.

**CP-01-2021. OBJETO:** "Contratar el plan de seguros para Canal Capital, para lo cual deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles o inmuebles e intereses patrimoniales asegurables de propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional y en el exterior".

La única propuesta admitida, MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., fue evaluada y se hicieron los requerimientos de subsanación de aspectos de orden financiero y jurídico, conforme lo consignado en el informe preliminar, el cual surtió el traslado de tres (3) días hábiles, conforme lo establecido en el Manual de Contratación del Canal.

A continuación, se lista la propuesta revisada después del traslado, con el resultado final de las evaluaciones.

LOTE	PROPONENTE	NIT	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA	VERIFICACIÓN JURÍDICA	ESTADO	CALIFICACIÓN PROPUESTA
GRUPO I - GENERALES	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	450
GRUPO II - DRONES	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	450
GRUPO III - SOAT	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	891.700.037-9	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO	450

Se adjuntan las matrices de verificación y evaluación final.

Con base en el resultado anteriormente señalado, el Comité Evaluador procede a **RECOMENDAR** la adjudicación del contrato de seguros, con el objeto de "Contratar el plan de seguros para Canal Capital, para lo cual deberá expedir las pólizas que amparen los bienes muebles o inmuebles e intereses patrimoniales asegurables de propiedad de la entidad y de aquellos que sea o llegare a ser legalmente responsable, ubicados a nivel nacional y en el exterior", a la aseguradora MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A., identificada con NIT No. 891.700.037-9, por el plazo de **UN (1) AÑO** y un valor de **SEISCIENTOS NOVENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$691.287.878)** incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar, discriminados de la siguiente manera:



**CONVOCATORIA PÚBLICA CP-01-2021  
INFORME FINAL DE EVALUACIÓN**



Para el LOTE No. 1 . GENERALES, por un valor de **SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$685.293.381)** incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar.

Para el LOTE No. 2 - DRONES, por un valor de **TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$3.542.657)** incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar.

Para el LOTE No. 3 - SOAT, por un valor de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$2.451.840)** incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar.

EVALUADOR (ES) TÉCNICO (S)

**NATALIA LARA ALBA**  
Técnica de Servicios  
Administrativos Canal Capital

**EDWIN A. CUERVO**  
CORRECOL

**HECTOR AGUIRRE**  
CORRECOL

EVALUADOR (ES) FINANCIERO (S)

**CARLOS RAMIRO FLÓREZ**  
Profesional Universitario de Contabilidad de la Subdirección Financiera

EVALUADOR (ES) JURÍDICO (S)

**OLGA LUCÍA VIDES CASTELLANOS**  
Coordinadora Área Jurídica

**LUIS EDUARDO PÁEZ PACHECO**  
Asesor Jurídico

**DANNY FABIAN GUIO**  
Abogado Secretaría General